

INFORME DE COMISARIO
=====

DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DEL 2.000

COMPANIA DANIELTI S.A.

SEÑORES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CUMPLIENDO CON LA DISPOSICION DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPANIAS DE CEÑIRSE A LOS PRINCIPIOS CONTABLES GENERAL
MENTE ACEPTADOS.

INDICAMOS QUE LOS LIBROS CONTABLES NO HAN SIDO ELABORA-
DOS POR NO HABER EL MOVIMIENTO EN NINGUNA CIFRA, PERO -
SI ELABORAMOS LOS BALANCES ACOGIENDONOS AL VALOR QUE -
DEBEMOS DEPOSITAR PARA ESTOS CASOS. YA CONOCIMIENTO ,
DE LOS ADMINISTRADORES.

MUY ATENTAMENTE,



CARLOS J. LLANOS CRUZ
COMISARIO
CONTADOR REG. 21.220



24 JUN. 2003